

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0099/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:16** horas, del **11 de julio del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN0099/2022 Sin Concurrencia del Comité** con solicitud **40-03-2022** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSO DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADO, RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO 2022** de acuerdo con el oficio **JG/DGA/152/2022** y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 7 de la convocatoria a la licitación. El acto descrito es presidido por la **Lic. Mariana Vargas Rodríguez** servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras designado por la convocante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley y el numeral 7.1 de las Bases, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la Contraloría del Estado verificaron la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes reportando lo siguiente:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	PROSPERIA SOCIAL S.A. DE C.V.
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido, se procede a la apertura de las propuestas presentadas por los participantes, revisando de manera cuantitativa la documentación de cada propuesta sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se desprende lo siguiente:

Anexos	PROSPERIA SOCIAL S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0099/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI
---	----	----

Registrándose el importe de sus propuestas económicas:

Nombre o Razón social del participante	Partidas cotizadas	Importe total con IVA
PROSPERIA SOCIAL S.A. DE C.V.	1	\$1,041,825.88
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	1	\$1,078,870.88

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, III, IV y V Inciso a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento.

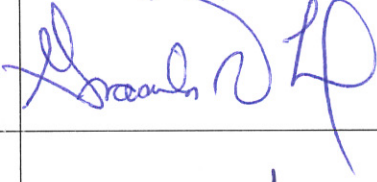
Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, y lo indicado en el numeral 7 de la convocatoria, el representante de la Unidad Centralizada de Compras, así como el representante de la Contraloría del Estado rubricaron la totalidad de las hojas que integran las proposiciones presentadas.

De conformidad con los artículos 65 fracciones I y III, 66 numeral 2 de la Ley y 68 de su Reglamento las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el dictamen de fallo correspondiente, en cumplimiento con el artículo 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c de la Ley y 73 de su Reglamento, el cual será dado a conocer el día **15 de julio del año** en curso, a partir de las **16:00** horas en la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221 P.B. Colonia Miraflores C.P. 44270, mismo que podrá ser diferido, de acuerdo a lo que establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la Ley.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Secretaría de Administración por un término de 05 días hábiles. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los licitantes.

De conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos asistentes al acto.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Graciela Villa Llamas	Representante de la Contraloría del Estado	
María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

----- FIN DE ACTA -----